

ACUERDO NÚMERO 015 DEL 15 DE MAYO DE 2018

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico Laboral por competencias en formación y atención a la primera infancia de EDUTEC DE LOS ANDES, al programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil de la UNAD.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

*Colocación
Fechas*

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con el artículo 11, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Que el Acuerdo 001 del 8 de marzo de 2016, por el cual se reglamenta la articulación de la educación media con la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación superior en la UNAD, en su artículo 1, define que la articulación de la educación media con la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación superior es un proceso pedagógico y curricular, concertado y de gestión, que la UNAD establece con diferentes instituciones del sector educativo públicas o privadas, nacionales o extranjeras y el sector productivo para favorecer el acceso, permanencia y movilidad de los estudiantes entre los distintos niveles y ciclos formativos, donde existe un reconocimiento académico de los aprendizajes y competencias obtenidas en distintos escenarios formativos. Asimismo, en el Artículo 8, parágrafo 2, se establece que los cursos y/o programas de otras instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano serán reconocidos por la UNAD a través del sistema de créditos académicos sin incurrir en un valor pecuniario adicional por su estudio de homologación y/o reconocimiento.

Que la UNAD suscribió un Convenio marco de cooperación interinstitucional con el EDUTEC de los Andes, el 23 de junio de 2017, y cuyo plazo de ejecución es desde su perfeccionamiento y hasta el 30 de diciembre de 2021, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos y cooperar entre sí con el fin de fortalecer y garantizar la posibilidad de avanzar de la

Quipn

“UNAD innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis ”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

CB
ES

ACUERDO NÚMERO 015 DEL 15 DE MAYO DE 2018

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico Laboral por competencias en formación y atención a la primera infancia de EDUTEC DE LOS ANDES, al programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil de la UNAD.

Educación Técnica Laboral a la Educación Superior, en sus niveles tecnológico y profesional dentro de la modalidad de educación abierta y a distancia”. En el mismo sentido, en el numeral primero del artículo 2, se contempla la obligación de “Facilitar la homologación y reconocimiento de saberes, previo estudio del Consejo de Escuela y del Consejo Académico de los técnicos laborales de EDUTEC DE LOS ANDES, mediante la expedición de acuerdos de homologación y reconocimiento de saberes para el adecuado desarrollo del presente convenio”.

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias de Educación en sesión del 16 de abril de 2018, revisó y aprobó el estudio, en el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico Laboral por competencias en formación y atención a la primera infancia de EDUTEC DE LOS ANDES, al programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil de la UNAD, resolución número 06633 del 12 de mayo de 2015.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria adelantada el 15 de mayo de 2018 aprobó la solicitud de Reconocimiento de Saberes presentada por la Escuela de Ciencias de la Educación.

Que en virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer los créditos académicos aprobados por los Estudiantes del programa Técnico Laboral por competencias en formación y atención a la primera infancia de EDUTEC DE LOS ANDES, para que continúen su formación universitaria en el Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, (Resolución número 06633 del 12 de mayo de 2015).

El reconocimiento de saberes para la de Licenciatura en Pedagogía Infantil, se realizará bajo los siguientes lineamientos:

TOTAL CRÉDITOS ACADÉMICOS PROGRAMA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL - UNAD	156
OBLIGATORIOS	129
ELECTIVOS	27
CREDITOS HOMOLOGABLES DEL PROGRAMA TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN FORMACIÓN Y ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DE EDUTEC DE LOS ANDES	16
OBLIGATORIOS	6
ELECTIVOS	10
CREDITOS POR CURSAR EN EL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL – UNAD	140
OBLIGATORIOS	123
ELECTIVOS	17

“UNAD innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis ”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

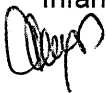
ACUERDO NÚMERO 015 DEL 15 DE MAYO DE 2018

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico Laboral por competencias en formación y atención a la primera infancia de EDUTEC DE LOS ANDES, al programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil de la UNAD.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer diez y seis (16) créditos académicos aprobados por los egresados del programa Técnico Laboral por competencias en formación y atención a la primera infancia de EDUTEC DE LOS ANDES –, para que continúen su formación profesional en el Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, resolución número 06633 del 12 de mayo de 2015, en los siguientes cursos:

CÓDIGO CURSO UNAD	CURSOS ACADÉMICOS PROGRAMA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL – UNAD	NÚMERO DE CRÉDITOS	CAMPO Y COMPONENTES DE FORMACIÓN	ASIGNATURAS/CURSOS ACADÉMICOS INSTITUTO TÉCNICO LABORAL EDUTEC DE LOS ANDES
50004	Epistemología e historia de la pedagogía	3	Disciplinar Específico	Fundamentos de Pedagogía
				Historia de la Educación
				Seminario Pedagógico I y II
				Modelos Pedagógicos
514002	Didáctica de las artes integradas	3	Electivo Disciplinar Específico	Expresión Lúdica
				Pedagogía Musical
				Fundamentos de Didáctica
				Ayudas Educativas
514504	Estimulación adecuada	3	Electivo Disciplinar Específico	Estimulación
40003	Competencias Comunicativas	3	Interdisciplinar Básico Común	Comunicación Oral y Escrita
				Lengua Materna
100003	Psicología	2	Electivo interdisciplinar básico común	Psicología General
90130	Competencias Ciudadanas	2	Electivo interdisciplinar básico común	Competencias Ciudadanas

ARTÍCULO TERCERO: Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que los egresados del programa Técnico Laboral por competencias en formación y atención a la primera infancia de EDUTEC DE LOS ANDES matricularán y aprobarán para dar continuidad a su formación universitaria en el Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil de la UNAD, Resolución Número 06633 del 12 de mayo de 2015



“UNAD innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis ”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia



ACUERDO NÚMERO 015 DEL 15 DE MAYO DE 2018

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico Laboral por competencias en formación y atención a la primera infancia de EDUTEC DE LOS ANDES, al programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil de la UNAD.

NOMBRE DEL CURSO PROGRAMA LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL-UNAD	CODIGO DEL CURSO	CAMPO DE FORMACIÓN	CRÉDITOS
Cátedra Unadista	80017	Acogida e integración Unadista	3
Herramientas digitales para la gestión del conocimiento	200610	Interdisciplinar Básico Común	3
Fundamentos y Generalidades de Investigación	150001	Interdisciplinar Básico Común	3
Pensamiento Lógico y Matemático	200611	Interdisciplinar Básico Común	3
Ética y ciudadanía	40002	Interdisciplinar Básico Común	3
Ingles A1	900001	Interdisciplinar Básico Común	3
Ingles A2	900002	Interdisciplinar Básico Común	3
Inglés B1	900003	Interdisciplinar Básico Común	3
Inglés B2	900005	Interdisciplinar Básico Común	3
Fundamentos en Gestión Integral	112001	Interdisciplinar Básico Común	3
Didáctica	401305	Disciplinar Común	3
Teorías de aprendizaje	401302	Disciplinar Común	3
Teorías curriculares	401307	Disciplinar Común	3
Evaluación	401304	Disciplinar Común	3
Investigación Educativa y Pedagógica	50002	Disciplinar Común	3
Diseño de Ambientes de Aprendizaje	50003	Disciplinar Común	3
Gestión Educativa	50005	Disciplinar Común	3
Práctica Pedagógica I	514012	Disciplinar Común	3
Práctica Pedagógica II	514013	Disciplinar Común	3
Introducción a la Licenciatura en Pedagogía Infantil	514518	Disciplinar Específico	3
Infancias: historias y perspectivas	514517	Disciplinar Específico	3
Políticas y programas de atención integral a la infancia	514502	Disciplinar Específico	3

“UNAD innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis ”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 015 DEL 15 DE MAYO DE 2018

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico Laboral por competencias en formación y atención a la primera infancia de EDUTEC DE LOS ANDES, al programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil de la UNAD.

NOMBRE DEL CURSO PROGRAMA LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL- UNAD	CODIGO DEL CURSO	CAMPO DE FORMACIÓN	CRÉDITOS
Salud y desarrollo infantil	514006	Disciplinar Específico	3
Desarrollo socioafectivo y moral	514505	Disciplinar Específico	3
Ética docente	50001	Disciplinar Específico	3
Desarrollo de lenguaje	514503	Disciplinar Específico	3
Construcción de la lengua escrita	514516	Disciplinar Específico	3
Desarrollo del pensamiento científico	514005	Disciplinar Específico	3
Desarrollo del pensamiento lógico-matemático	514004	Disciplinar Específico	3
Gestión de proyectos y organizaciones educativas para las infancias	514512	Disciplinar Específico	3
Pedagogía y didácticas para la inclusión	514017	Disciplinar Específico	3
Arte y educación artística en la infancia	514003	Disciplinar Específico	3
Literatura y oralidad en la infancia	514501	Disciplinar Específico	3
Juego, lúdica y psicomotricidad	514515	Disciplinar Específico	3
Uso de las TIC en educación infantil	514508	Disciplinar Específico	3
Educación, familia y comunidad	514506	Disciplinar Específico	3
Lectura y escritura académicas	514519	Disciplinar Específico	3
Investigación en educación infantil	514507	Disciplinar Específico	3
Práctica Pedagógica III	514014	Disciplinar Específico	3
Práctica Pedagógica IV	514015	Disciplinar Específico	3
Trabajo de grado	514016	Disciplinar Específico	3
Educación, Cultura y sociedad	514007	Electivo Disciplinar Común (Pendiente por cursar 6 Créditos)	3
Educación para la transformación social	50006		3
Escenarios educativos inclusivos	514008		3
Cultura Escolar	514009		3

“UNAD innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis ”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 015 DEL 15 DE MAYO DE 2018

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico Laboral por competencias en formación y atención a la primera infancia de EDUTEC DE LOS ANDES, al programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil de la UNAD.

NOMBRE DEL CURSO PROGRAMA LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL- UNAD	CODIGO DEL CURSO	CAMPO DE FORMACIÓN	CRÉDITOS
Tecnología educativa	514018		3
Ciencia y educación	514010		3
Filosofía de la educación	551053		3
Introducción al Braille	514020	Electivo Disciplinar Específico (Pendiente por cursar 3 Créditos)	3
Introducción a la Lengua de Señas	514019		3
Pedagogía hospitalaria	514011		3
Filosofía para niños	514510		3
Problemas de aprendizaje	514509		3
Bilingüismo en educación infantil	514511		3
Prácticas educativas mediadas por las TIC	514513		3
Proyectos de aula	514514		3
Electivo interdisciplinar básico común I	N/A	Electivo interdisciplinar básico común (Pendiente por cursar 2 Créditos)	2
Proyecto de vida	80002	Formación Complementaria (Pendiente por cursar 6 Créditos)	2
Salud Oral	80003		2
Ser trascendente	80004		2
Guitarra	80005		1
Protocolo	80007		1
Pedagogía para la solución de conflictos	80008		2
Teatro	80010		1
Discapacidad y Sexualidad	80011		2
Danza	80012		2
Creatividad para el emprendimiento	80018		2
Actividad física para la salud	80020		2
Preparación física	80001		2
TOTAL CRÉDITOS			140

Alfonso

“UNAD innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis ”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

Pb
es

ACUERDO NÚMERO 015 DEL 15 DE MAYO DE 2018

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico Laboral por competencias en formación y atención a la primera infancia de EDUTEC DE LOS ANDES, al programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil de la UNAD.

ARTICULO CUARTO: Los egresados y estudiantes del programa Técnico Laboral por competencias en formación y atención a la primera infancia de EDUTEC DE LOS ANDES beneficiados de este acuerdo deben cumplir con los requisitos de inscripción y matrícula establecidos por la UNAD.

Parágrafo único: Los egresados señalados en el presente artículo deberán demostrar su condición de egresados de EDUTEC DE LOS ANDES.

ARTICULO QUINTO: Los egresados y estudiantes del programa Técnico Laboral por competencias en formación y atención a la primera infancia de EDUTEC DE LOS ANDES beneficiados de este acuerdo, no pagarán los derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de homologación o nivelación; sin embargo, se debe realizar el pago correspondiente de los créditos homologados establecidos en el presente acuerdo.

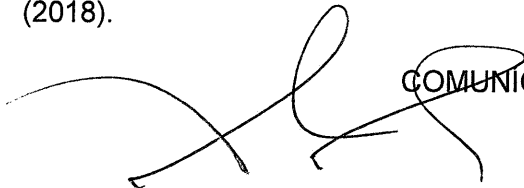
ARTÍCULO SEXTO: Los egresados y estudiantes del programa Técnico Laboral por competencias en formación y atención a la primera infancia de EDUTEC DE LOS ANDES beneficiados de este acuerdo pueden avanzar en su proceso de formación en la UNAD mediante la matrícula en periodos académicos ordinarios y complementarios.

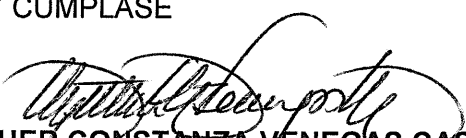
ARTÍCULO SÉPTIMO: Los egresados y estudiantes del programa Técnico Laboral por competencias en formación y atención a la primera infancia de EDUTEC DE LOS ANDES beneficiados de este acuerdo deberán presentar un examen de suficiencia elaborado por el Instituto Virtual de Lenguas, para reconocer los cursos que debe tomar en atención a sus conocimientos previos en el idioma inglés, en los términos y condiciones establecidos en el reglamento Estudiantil.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Presidente


ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General


Vo.Bo. Escuela de Ciencias de la Educación
Vo.Bo. Vicerrectoría Académica y de Investigación 

"UNAD innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

